

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr112</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 1 de 5</b>

32.3

FECHA: 2021/05/14

### EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL - FASE DE PUNTAJE

<b>OBJETO:</b>	ADQUISICIÓN DE MATERIALES PARA LA REMODELACIÓN DE LAS UNIDADES SANITARIAS DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA
----------------	---

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	\$ 200.000.001
----------------------------	----------------

OFERENTES HABILITADOS EN LA PRIMER FASE – HABILITANTE (EVALUACIÓN JURÍDICA, TÉCNICA Y FINANCIERA)

No.	OFERENTE
1.	<b>CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S</b>

No.	PROPONENTE	VALOR DE LA PROPUESTA ANTES DE IVA	VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA
1	<b>CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S</b>	\$ 4.688.300	\$ 5.579.077

**Nota N° 01:** Tenga en cuenta que para realizar la evaluación económica el proponente debe estar habilitado en la evaluación técnica, financiera y jurídica.

**Nota N° 02:** Verifique las causales de rechazo.

#### 1. EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL

##### 2.2.1. GARANTÍA TÉCNICA ADICIONAL (CUATROCIENTOS CINCUENTA -450- PUNTOS)

NO.	PROPONENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
1.	<b>CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S</b>	Se otorgarán <b>CUATROCIENTOS CINCUENTA (450) PUNTOS</b> al oferente que ofrezca una garantía del bien a <b>suministrar</b>	Archivo: No. 25.0 Garantía Técnica	<b>0 puntos</b>  El oferente no cobija en la garantía el ítem

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr112</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 2 de 5</b>

		<p>Adicional Ítem 5 y 19</p>	<p>No 11 de la especificaciones técnicas</p>
	<p><b>en meses de manera homogénea</b>, de los ítems 5 "DISPENSADOR DE GEL ANTIBACTERIAL Y/O JABÓN LÍQUIDO FABRICADO EN ACERO INOXIDABLE SATINADO CAPACIDAD DE 1 LITRO CON CONEXIÓN A 110 VOLTIOS", No. 11 "GRIFERÍA LLAVE LAVAMANOS AUTOMÁTICA INSTITUCIONAL 110 VOLTIOS AHORRADOR" y No. 19 "SECADOR DE MANOS AUTOMÁTICO EN ACERO INOXIDABLE INSTITUCIONAL A 120 VOLTIOS", sin costo adicional alguno, amparando los elementos contra posibles defectos de fabricación, calidad y estabilidad, daños ocasionados por fallas en el diseño, o materiales, los repuestos y las piezas, con respectivo soporte de disposición final de estos elementos; los demás proponentes obtendrán un puntaje equivalente al resultado de aplicar una regla de tres simples inversa, con respecto al primero.</p> <p>Para otorgar el puntaje, el proponente deberá anexar por escrito la garantía técnica adicional que ofrece. De igual forma en el mismo documento deberá indicar el término de respuesta a la garantía, que corresponde al cambio del elemento a adquirir por mala calidad defecto de fabricación; dicho término no podrá ser mayor a cinco (05) días hábiles contados a partir del requerimiento del supervisor. Así mismo el proponente deberá asumir todos los costos en que deba incurrir en el cumplimiento de su deber de garantía. Este</p>		

	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr112</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 3 de 5</b>

		<p>documento debe estar debidamente suscrito por el representante legal del proponente.</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 01: Para efectos contractuales, el ofrecimiento que realice el futuro proponente y en caso de adjudicación, se incorpora al contrato como una obligación del contratista</p> <p>NOTA ACLARATORIA N° 02: La garantía para a los materiales (ver ítems 1 al 28) a las Unidades Sanitarias es mínima de 6 meses (ver Modulo IB.-CONDICIONES TÉCNICAS, en su numeral <b>3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN</b>)</p>		
--	--	--	--	--

## 2. INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)

NO.	PROPONENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO
1.	<b>CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S</b>	<p>Para el presente proceso de Selección se asignará puntaje a las ofertas que involucren bienes y servicios 2 son de origen nacional o también tendrá tratamiento de nacional los bienes originarios de los países con los que Colombia ha negociado “trato nacional” en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales, para lo cual debe consultar en la página web de Colombia Compra eficiente <a href="http://www.colombiacompra.gov.co">www.colombiacompra.gov.co</a></p>	<p>Archivo: No. 26.0 Anexo 8 Incentivo a la Industria Nacional</p>	<p><b>50 puntos</b></p> <p>El oferente manifiesta que a partir del 51% los bienes ofrecidos son de origen nacional</p>

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2



UDECA  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

**MACROPROCESO DE APOYO**  
**PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS**  
**EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL**

**CÓDIGO: ABSr112**  
**VERSIÓN: 1**  
**VIGENCIA: 2020-10-23**  
**PAGINA: 4 de 5**

De conformidad con la Ley 816 de 2003 el proponente - cotizante debe acreditar con la propuesta mediante comunicación escrita, debidamente firmada por el Represente Legal de la Persona Jurídica o por el Representante de la Unión Temporal o Consorcio que los bienes sean de origen nacional o provengan de países con los cuales Colombia tenga tratado vigente, indicando el tratado que lo rige.

PORCENTAJE A OBTENER	CONDICIÓN
50	Si los bienes son considerados BIENES NACIONALES de conformidad con la definición contenida en el artículo 2.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015, que dice lo siguiente: "Bienes Nacionales: Bienes definidos como nacionales en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de conformidad con el Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan". El mismo puntaje se otorgará a los proponentes (personas naturales o jurídicas) que acrediten los beneficios de reciprocidad o de trato nacional en virtud de tratado internacional aplicable.
25	Si los bienes tienen componente nacional y extranjero.
0	Si los bienes NO son considerados BIENES NACIONALES o el proponente NO puede acreditar los beneficios de reciprocidad o de trato nacional en virtud de tratado internacional aplicable.

El **ANEXO** debe ser presentado en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente. No se aceptarán firmas mecánicas ni escaneadas.

En el caso **consorcios y de las uniones temporales** deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.

**NOTA ACLARATORIA N° 01:**  
Para la obtención de la puntuación se debe anexar copia legible del tratado al que pertenece.

**NOTA ACLARATORIA N° 02:** El anexo de incentivo a la industria nacional, se encuentra sujeto a verificación y en caso de comprobarse que el BIEN ofrecido no son de origen nacional, la Universidad se abstendrá de otorgar puntaje.

 <b>UDEC</b> UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA	<b>MACROPROCESO DE APOYO</b>	<b>CÓDIGO: ABSr112</b>
	<b>PROCESO GESTIÓN BIENES Y SERVICIOS</b>	<b>VERSIÓN: 1</b>
	<b>EVALUACIÓN TÉCNICA ADICIONAL</b>	<b>VIGENCIA: 2020-10-23</b>
		<b>PAGINA: 5 de 5</b>

### 3. INCENTIVO A LAS MYPIME (MÁXIMO CINCUENTA (50) PUNTOS)

NO.	PROPONENTE	REQUERIMIENTO PARA OTORGAR EL PUNTAJE	FOLIO(S) DE LA PROPUESTA	PUNTAJE OBTENIDO												
	<b>CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S</b>	<p>De acuerdo a la Ley 905 de 2004, para el presente proceso de Selección<sup>3</sup> se asignará puntaje a las ofertas que certifiquen mediante la presentación del pago al sistema de seguridad social a nivel nacional, su número de empleados de acuerdo a la siguiente tabla:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>PUNTAJE A OBTENER</th> <th>CONDICIÓN</th> <th>DOCUMENTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>50</td> <td>Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UNO (01) a CINCUENTA (50) empleados.</td> <td>Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social</td> </tr> <tr> <td>25</td> <td>Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a CIEN (100) empleados.</td> <td>Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social</td> </tr> <tr> <td>0</td> <td>Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.</td> <td>N/A</td> </tr> </tbody> </table> <p>El <b>ANEXO</b> debe ser presentado en original, debidamente diligenciado y firmado por el proponente, anexando la última planilla del pago al Sistema de Seguridad Social correspondiente.</p> <p>En el caso <b>consorcios y de las uniones temporales</b> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</p>	PUNTAJE A OBTENER	CONDICIÓN	DOCUMENTO	50	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UNO (01) a CINCUENTA (50) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social	25	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a CIEN (100) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social	0	Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.	N/A	<p>Archivo: 27.0 Anexo 9 Incentivo a las Pymes y 27.1 Ultima Planilla de Pago Aportes Seguridad Social</p>	<p><b>50 Puntos</b></p> <p>El oferente anexa formato y planilla donde se evidencia que tiene 5 empleados</p>
PUNTAJE A OBTENER	CONDICIÓN	DOCUMENTO														
50	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de UNO (01) a CINCUENTA (50) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social														
25	Los Proponentes que certifiquen que cuentan con una planta de personal de CINCUENTA Y UN (51) a CIEN (100) empleados.	Ultima planilla de pago al Sistema de Seguridad Social														
0	Los Proponentes que excedan los anteriores valores o que no certifiquen estos datos.	N/A														

El oferente **CENTRAL DE HERRAMIENTAS DE COLOMBIA S.A.S** obtiene 100 puntos de 450 posibles.

El presente documento reposará en la carpeta del proceso y hace parte integral del mismo.

**MARISOL ALVARADO CASTILLO**  
 JEFE DE RECURSOS FÍSICOS Y SERVICIOS GENERALES

Proyectó: Lina S.  
 32.3.12

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
 Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
 NIT: 890.680.062-2